



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Demandante	Carlos Abel Tápias Ríos y otros
Causante	Maria de Jesus Rios de Tapias.
Radicado	2023-00035-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 193
Asunto	Auto requiere

En memorial que data del 06 de julio de 2023, el abogado JESUS MARIA CORREA AGUDELO, allega la RENUNCIA al poder otorgado por el señor NESTOR TAPIAS ARIAS, ahora bien, previo a decidir, se requiere al togado para que aporte la constancia de envío y del respectivo recibido, de la comunicación remitida a su poderdante (Art 76 C.G.P inciso 4).

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70e2bf3bfde456fb3cd95930de0617c8f5b2caf4a9dd58bdaaf8766f5206dc7b**

Documento generado en 13/07/2023 02:53:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>